"Quiero ser..."

A Luisita Ruiz Casco

AYER

Quiero ser para ti algo tan grande que al saberlo tú misma te asombres... Para hacerte feliz a mi lado quiero ser más que todos los hombres.

Quiero fuerza, poder y gobierno, quiero lauros de gloria ostentar, quiero reinos lejanos que tengan sus palacios a orillas del mar.

Quiero grandes riquezas, tesoros!, quiero perlas que aumenten tu encanto, quiero anillos con gemas azules que adornen tus manos.

Quiero música que hable de triunfos, quiero sones que infundan ardor y alegría... Quiero estar siempre ufano por darte lo mejor de esta vida.

HOY MALE

Quiero ser para ti tan sencillo que quien antes supiera mis modos se asombre... Para hacerte feliz a mi lado quiero ser el mejor de los hombres.

Quiero hacer una vida piadosa y tranquila, quiero un gran corazón que poder ofrecerte, quiero reinos de amor y laureles de besos con que tú me corones a fuer de quererte.

Quiero que un Crucifijo repose en tu pecho y que un signo de Gracia se adorne en tu frente. Y en tus manos... las mías! Yo quiero tenerlas así eternamente.

Quiero un hondo silencio que ayude a mi alma a expiar su pasada maldad, mientras se oye la música Sacra del Cielo que interpreta una marcha nupcial.

José María GIL

EN EL 60 ANIVERSARIO

FILOSOFIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS PAPAS

of o de la vida corpo

RAZON DE SER

s un hecho histórico. Y además que apasiona. El hombre trabajador ha captado la atención de los Gobiernos y de los hombres de Estado y de los estudiosos. Ha centrado en si los movimientos sociales del mundo moderno.

No era antes así. Cierto que prácticamente, la fuerza real de los movimientos revolucionarios, que se venían produciendo a lo largo del siglo XIX, obligaban a los gobernantes a tomar sus medidas para intervenir no obstante la doctrina contraria del liberalismo económico.

Fué León XIII. Y lo fué, muy principalmente, con la publicación de la inmortal Encíclica «Rerum Novarum». Desde entonces, muy en particular, quedó pública y teóricamente sentado el principio básico de que es obligada para los Estados la intervención a favor de los trabajadores, como los más débiles en la convivencia humana.

Siempre son los hechos los que vienen a dar la razón convincente. Los argumentos teóricos quedan, en cambio rezagados, no obstante todo el peso de la verdad que los autoriza. Demostró la Iglesia la verdad con sus razonamientos. Pero los Gobiernos seguían impulsados por las tendencias egoistas de la economía liberal. El tiempo les fué convenciendo de su error.

LA MAYOR NECESIDAD DE LOS POBRES

Miró León XIII a los pobres y vió que su número crecía hasta lo infinito. Consideró su condición y advirtió que difería poco de la de los esclavos. Era una suerte que no podía tolerarse. Por la manera de ser de las cosas, todo venía a parar a manos de unos pocos, quedando a merced de esos pocos la inmensa mayoría de la sociedad. Son palabras del mismo Papa—«Júntase a esto que los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos, de tal suerte que unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre los hombros de la multitud imnumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos.» (R. N. n.º 2).

El Sumo Pontífice habló entonces en nombre de la Iglesia—«ella, la que quiere y pide que se aunen los pensamientos y las fuerzas de todos los órdenes, para poner remedio, el mejor que sea posible, a las necesidades de los obreros, y para conseguirlo creo que se deben

emplear, aunque con peso y medida, las leyes mismas y la autoridad del Estado». (R. Novarum-13).

Por qué? Las razones las toma León XIII de la naturaleza misma

del hombre y de la sociedad.

Todo hombre v con más motivo el pobre, tiene necesidad de vivir en la sociedad que es donde encuentra la perfecta suficiencia de la vida. «El hombre está naturalmente ordenado a vívir en comunidad política, por que no pudiendo en la soledad procurarse todo aquello que la necesidad y el decoro de la vida corporal exigen, como tampoco lo conducente a la perfección de su ingenio y de su alma, ha sido providencia de Dios que haya nacido dispuesto a la unión v sociedad con sus semejantes, ya doméstica, ya civil-la cual es la única que puede proporcionar la perfecta suficiencia de la vida». (Inmortale Dei n.º 4). De donde surge, también por fuerza natural, la necesidad de la Autoridad. «Mas como quiera que ninguna sociedad puede subsistir ni permanecer si no hay quién presida a todos y mueva a cada uno con un mismo impulso eficaz y encaminado al bien común, síguese de ahí ser necesaria a toda sociedad de hombres una autoridad que la dirija; autoridad que como la sociedad misma, surge y emana de la naturaleza, y, por tanto, del mismo Dios, que es su autor» (Inmortale Dei n.º 4).

Luego la autoridad está precisada a buscar el bien de los individuos que componen la sociedad.—«La autoridad asimismo, ha de ejercitarse en provecho de los ciudadanos, porque la razón de regir y mandar es precisamente la tutela del procomún y la utilidad del bien público. Y si esto es así, si la autoridad está constituída para el bien común de todos, claramente se echa de ver que nunca, bajo ningún pretexto, se ha de concretar exclusivamente al servicio y comunidad de unos pocos o de uno solo» (Ibidem n.º 7). Y en la Encíclica «Libertas» repite como en otras ocasiones—«La autoridad pública está, en efecto, constituída para utilidad de sus súbditos» (Li-

bertas, n.º 27).

Ahora bien; los trabajadores son la parte más numerosa de la sociedad, son los que con su trabajo, hacen las riquezas de los pueblos y son los que tienen menos recursos para defenderse. Razonamiento profundo que nos hace León XIII en la Rerum Novarum n.º 1). «Por que son los proletarios, con el mismo derecho que los ricos y por su naturaleza ciudadanos... por no añadir que en toda la ciudad es suya la clase sin comparación más numerosa...-De lo cual se sigue que entre los deberes, no pocos ni ligeros de los príncipes, a quienes toca mirar por el bien del pueblo, el principal de todos es proteger todas las clases de los ciudadanos por igual, es decir, guardando inviolablemente la justicia llamada distributiva» número 27), -2.º-«Para la producción de estos bienes no hay nada ni más eficaz ni más necesario que el trabajo de los proletarios, ya empleen estos su habilidad y sus manos en los campos, ya en los talleres, aún más-es en esta parte su fuerza y eficacia tanta, que con grandisima verdad se puede decir que la riqueza de los pueblos no la hace sino el trabajo de los obreros. (28).-3.°-«Aunque en el proteger los derechos de los particulares débese tener cuenta principalmente con los de la clase infima y pobre. Por que la clase de los ricos se defiende por sus propios medios y necesita menos de la tute-la pública; mas el pobre pueblo, falto de riquezas que le aseguren, está particularmente confiado a la defensa del Estado. Por tanto el Estado debe abrazar con cuidado y providencia peculiares a los asalariados, que forman parte de la clase pobre en general. (R. N número 29).

LA COMPETENCIA DE LA IGLESIA EN ESTA MATERIA

Ninguno de los Papas ha dejado de urgir la gravísima obligación de intervenir en las cosas relacionadas con la moral. Por eso afirma rotundamente Pío XI en la «Quadragésimo Anno» — «Mas renunciar al derecho, dado por Dios, de intervenir con su autoridad, no en las cosas técnicas, para los que tiene medios proporcionados, nº misión alguna, sino en todo aquello que toca a la moral, de ningún modo lo puede hacer. En lo que a esto se refiere, tanto el orden social cuanto el orden económico están sometidos y sujetos a Nuestro supremo juicio, pues Dios Nos confió el depósito de la verdad y el gravísimo encargo de publicar toda la ley moral e interpretarla y aún urgirla oportuna e importunamente» (Q. Anno 14).

Dos sociedades actúan, por ley natural, sobre un mismo sujeto: el hombre. La una terrena y temporal; la otra, espiritual y ultraterrena. La sociedad civil tiene como fin la felicidad natural de cada uno de los hombres en cuanto miembro de tal comunidad. Para Suárez, la felicidad humana es doble—una pertenece a la vida presente, la otra a la vida futura, y una y otra se subdividen a su vez en natural y sobrenatural.—La potestad civil no solo no mira a la felicidad eterna de la vida futura como a su último fin propio y verdadero, pero ni siquiera busca directamente la felicidad espiritual de los hombres en esta vida. La sociedad religiosa llena ese cometido. Lo espiritual corresponde a la Iglesia. Es su cometido específi-

co. Su misión es llevar al hombre, unirlo con la Divinidad.

Pero advirtamos una diferencia. La sociedad civil tiene un campo de acción más limitado en lo humano—lo material y la vida económica y actuaciones conexas. En cambio la vida espiritual del hombre no parece que tiene límites. El hombre es un complejo de relaciones múltiples—con Dios, consigo mismo y con los demás hombres, sus semejantes. Es totalmente libre en sus propias determinaciones, y por ello plenamente responsabilizado en su personal autonomía. Y por ello moral en sus actuaciones de persona humana. Merece o desmerece según la conducta. Cuanto hace el hombre como tal, lleva el sello de la moral. Y lo es en sus relaciones con Dios, como lo es en sus relaciones humanas de la convivencia social. La vida moral va imbuída en toda la del hombre. Lo espiritual por consiguiente, va inmerso y envuelve por completo todo el ser y actuaciones de la persona humana. La vida del espíritu no tiene, pues,

acotaciones. Abarca todo el hombre. Tiene por tanto la Iglesia una misión amplísima, y una esfera dilatadísima en el mundo de la moral. Su acción llega hasta las relaciones económicas, pues no escapan del campo de las aplicaciones de lo lícito o de lo ilícito, de lo justo o de lo injusto.

Certera y bellamente nos redondea y completa el pensamiento Pío XII en su alocución radiofónica habida el 1.º de Junio de 1941-. «Es en cambio a no dudarlo, competencia de la Iglesia, allí donde el orden social se aproxima y llega a tocar el campo moral juzgar si las bases de un orden social existentes están de acuerdo con el orden inmutable que Dios Criador y Redentor ha promulgado por medio del derecho natural y de la revelación-doble manifestación a que se refiere León XIII en su Encíclica. Y con razón; por que los dictámenes del derecho natural y las verdades de la revelación nacen por diversa vía como dos arrovos de agua no contrarios, sino concordes, de la misma fuente divina, y por que la Iglesia guardiana del orden sobrenatural cristiano, al que convergen naturaleza y gracia, tiene que formar las conciencias, aún las de aquellos que están llamados a buscar soluciones para los problemas y deberes impuestos por la vida social. De la forma dada a la sociedad, conforme o no a las leves divinas, depende y se insinua también el bien o el mal en las almas, es decir, el que los hombres, llamados todos a ser vivificados por la gracia de Jesucristo, en los trances del curso de la vida terrena respiren el sano y vital aliento de la verdad y de la virtud moral o el bacilo morboso y muchas veces mortal del error y de la depravación. Ante tales consideraciones y previsiones ¿cómo podría ser lícito a la Iglesia, madre tan amorosa y solicita del bien de sus hijos, rermanecer indiferente espectadora de sus peligros, callar o fingir que no ve condiciones sociales que, a sabiendas o no, hacen difícil o prácticamente imposible una conducta de vida cristiana, guiada por los preceptos del Sumo Legislador?».

CRESCENCIO RUBIO SAEZ

Cáceres y Mayo de 1951.

22

Lea Ud.

«ALCÁNTARA»

y propáguela entre sus amistades. De este modo contribuirá a difundir, dentro y fuera de nuestra región, las letras extremeñas.

Un español en dos quintillas

Rancia v serena hidalguía: por escudo el corazón: soberbia melancolía de perder sin ton ni son venticuatro horas al día.

Enigmática manía de ungir con sangre la suerte en misteriosa alegría; y un cara o cruz con la muerte por la divina porfía.

FERNANDO BRAVO Y BRAVO

Las huellas del camino

A Jesús Delgado, entrañablemente.

¡Con todo el sol en la herida v tan oscuro por dentro! Ciego de luz que no encuentro mi sombra desvanecida.

Vov destilando la vida en cabalgada cruel -y se me rinde el corcel sin llegar nunca a destinocon las huellas del camino taladrándome la piel.

José CANAL

VIVIR

La vida es un esperar algo que tarda en venir, v así la vida es sufrir dolor de verlo tardar. ¿Pero quién deja de amar esta pena del vivir? ¿Quién se resigna a partir si el gozo puede llegar?

V así la vida es andar dándole plazo al morir, que bien se puede sufrir dolor que puede acabar.

SANTOS SANCHEZ MARIN